



Neiva, enero quince (15) de dos mil veinticuatro (2024)

RADICACIÓN:	2023-00208
PROCESO:	UNION MARITAL DE HECHO
DEMANDANTE:	ALBA LUZ PERDOMO ZAMORA
DEMANDADO:	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMINADOS DE LUIS ALBEIRO VASQUEZ GAITAN (q.e.p.d.)

En atención al memorial allegado por el abogado de la parte actora, se aclara que se designa al abogado JHOHAN MANUEL FLOR ZARTA, como curador ad litem para que represente los intereses de los herederos indeterminados de LUIS ALBEIRO VASQUEZ GAITAN (q.e.p.d.).

Por secretaría, comuníquese la designación respectiva.

Notifíquese.

SOL MARY ROSADO GALINDO.

JUEZA

E.C.

Firmado Por:
Sol Mary Rosado Galindo
Juez
Juzgado De Circuito
Familia 003
Neiva - Huila

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **e8b10478f059e0d85e84425ce38435c26f4458d3d80d5d86659b756914ad2107**

Documento generado en 15/01/2024 12:35:45 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>